



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3126 (C)

LOTA, 27 OCT. 2015

VISTOS:

GLADYS ANIÑIR PEÑA, TENS.

Jefe del Depto. de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **JOHANA TORRES AGUIRRE**

a). Licencia médica presentada por la Funcionaria
b). Memo N° 142, de fecha 26 de Agosto de 2015 del
c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

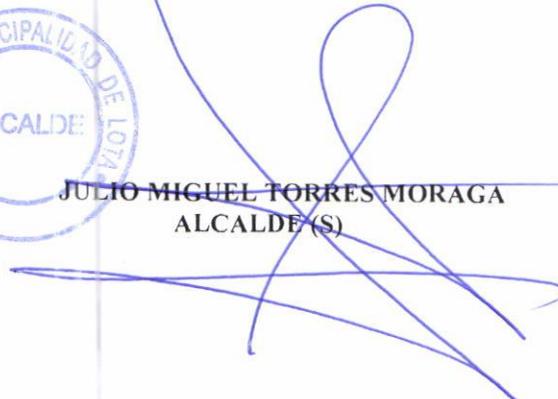
1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

| | |
|------------------|---|
| ESTABLECIMIENTO | : CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A." |
| NOMBRE | : JOHANNA TORRES AGUIRRE |
| CARGO | : AUXILIAR PARAMEDICO |
| RUT | |
| JORNADA | : 22 HRS. SEMANALES |
| DESDE | : 26 DE AGOSTO DE 2015 |
| HASTA | : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA GLADYS ANIÑIR PEÑA |
| CATEGORIA | : D-10 |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

- Distribución:
- Contraloría
 - Depto. de Salud
 - Remuneraciones
 - C/c consultorio
 - Carpeta Funcionaria
 - C/c Trabajador

HMC/HWR/amr.